

Expediente 1/2017

AP-60-17
MSB

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de mayo de 2017, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Morera (Morus sp) con nº de ID 459 situado en la calle Morón, (AP-60-17), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. **LESIONES GRAVES:** Daños en ramas por roce con viviendas. **ESTADO GENERAL:** Su estado general es normal. **OBSERVACIONES:** Este ejemplar de morera debe apearse por encontrarse lindando con una vivienda a menos de 1 metro de esta, dañando con la raíces la estructura e instalaciones de agua de la vivienda y las ramas apoyando sobre la fachada de esta, causando daños sobre ésta. El ejemplar ha tenido pérdida de ramas por su situación junto a la casa provocando situaciones de peligro al encontrarse junto al acceso de la vivienda."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio

Fdo.: Pilar Domínguez-Adame Lanuza

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	RY+SCRbttYlRZyXvg8V2gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Pilar Dominguez-adame Lanuza	Firmado	15/05/2017 09:16:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ry+SCRbttYlRZyXvg8V2gQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP-60-17) PARTE 2ª

1. **FECHA:** 08-05-17
2. **SITUACIÓN:** Calle Morón **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Morus sp.* **Nº ID:** 459
4. **P.C. (c.m):** 70 cm **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** circular D=80cm
5. **LATITUD DE ACERADO:** sobre acerado
6. **LESIONES GRAVES:** Daños en ramas por roce con viviendas
7. **ESTADO GENERAL:** Su estado general es normal.
8. **OBSERVACIONES:** Este ejemplar de morera debe apearse por encontrarse lindando con una vivienda a menos de 1 metro de esta, dañando con la raíces la estructura e instalaciones de agua de la vivienda y las ramas apoyando sobre la fachada de esta, causando daños sobre ésta. El ejemplar ha tenido pérdida de ramas por su situación junto a la casa provocando situaciones de peligro al encontrarse junto al acceso de la vivienda.
9. .
10. **FOTOGRAFÍAS:**





11. PLANO SITUACIÓN:

